



Radicación: 2023066294-3-000

Fecha: 2023-03-30 08:38 - Proceso: 2023066294
Trámite: 201-INT. Fuentes No Convencionales de Energías RENTA

7.6

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN DE AVISO

Auto No. 1863 del 21 de marzo de 2023

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) - dentro del expediente FCER0074-00-2018 expidió el Acto Administrativo: Auto No. 1863 del 21 de marzo de 2023, el cual ordenó notificar a: **VHZ INGENIERIA SAS** .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la notificación por aviso del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de avanzar con la notificación del Acto Administrativo: Auto No. 1863 proferido el 21 de marzo de 2023, dentro del expediente No. FCER0074-00-2018, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, se publica en la cartelera de notificaciones de ANLA, por el término de cinco (5) días hábiles, entendiéndose notificado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Así mismo, se realiza la publicación del acto administrativo en la página web de ANLA.

Contra el presente Acto Administrativo NO procede recurso de reposición.

Se advierte que en caso tal que la notificación de este acto administrativo se haya realizado por uno de los siguientes medios como lo establece la Ley 1437 de 2011, de forma personal (artículo 67) por medios electrónicos (artículo 56), en estrados (artículo 2.2.2.3.6.3 del Decreto 1076 de 2015), en una fecha anterior a la notificación por aviso (artículo 69), la notificación válida será la notificación que se haya utilizado en ese momento (personal, por medios electrónicos o en estrados) según corresponda.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día 30 de marzo de 2023.





Radicación: 2023066294-3-000

Fecha: 2023-03-30 08:38 - Proceso: 2023066294
Trámite: 201-INT. Fuentes No Convencionales de Energías RENTA

EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores

MIGUEL ANGEL MELO CAPACHO
Profesional Universitario



Revisor / Líder

MIGUEL ANGEL MELO CAPACHO
Profesional Universitario



Aprobadores

EINER DANIEL AVENDAÑO
VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de
Notificaciones



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Archívese en: **FCER0074-00-2018**

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
- ANLA -
AUTO N° 01863
(21 de marzo de 2023)

“Por el cual se ordena el archivo de un expediente y se adoptan otras disposiciones”

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE CERTIFICACIONES Y VISTOS BUENOS ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las conferidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 3573 de 2011 modificado por el Decreto 376 de 2020, la Ley 1564 de 2012, el Decreto 1076 de 2015, y las Resoluciones 00254 de 2021 y 00041 de 2023, y

CONSIDERANDO QUE:

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), emitió Certificación de Beneficio Ambiental por Nuevas Inversiones en Proyectos de Fuentes No Convencionales de Energías Renovables – FNCER y Gestión Eficiente de la Energía, para la Deducción Especial de Renta y Complementarios mediante Resolución No. 00081 del 25 de enero de 2019, notificada el 07 de febrero de 2019, vigente por un (1) año contado a partir de su ejecutoria, es decir, desde el 22 de febrero de 2019 hasta el 24 de febrero de 2020, dentro del expediente FCER0074-00-2018.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1715 de 2014, modificado por el artículo 174 de la Ley 1955 de 2019, los obligados a declarar renta que realicen directamente inversiones en el ámbito de la producción y utilización de energía a partir de fuentes no convencionales, tendrán derecho a obtener una reducción de su renta.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), emitió Certificación de Beneficio Ambiental por Nuevas Inversiones en Proyectos de Fuentes No Convencionales de Energías Renovables – FNCER y Gestión Eficiente de la Energía, para la Deducción Especial de Renta y Complementarios mediante Resolución No. 00081 del 25 de enero de 2019.

Revisadas las actuaciones del expediente FCER0074-00-2018, la certificación otorgada a la sociedad VHZ INGENIERIA S.A.S., para el Beneficio Ambiental por Nuevas Inversiones en Proyectos de Fuentes No Convencionales de Energías Renovables – FNCER y Gestión Eficiente de la Energía, para la Deducción Especial de Renta y Complementarios Resolución No. 00081 del 25 de enero de 2019, estuvo vigente hasta el 22 de febrero de 2020.

Considerando que el procedimiento previsto fue agotado y no existiendo mérito para continuar con el trámite administrativo, toda vez que la actuación culminó, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), procederá a ordenar el archivo definitivo del mencionado expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 1564

“Por el cual se ordena el archivo de un expediente y se adoptan otras disposiciones”

del 12 de julio de 2012¹, en concordancia en su artículo 626 y el artículo 306 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011², lo cual quedará expuesto en la parte dispositiva del presente auto.

COMPETENCIA DE ESTA AUTORIDAD

El Decreto Ley 3573 del 27 de septiembre de 2011, modificado por el Decreto 376 del 2020, creó la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), y en el artículo 3, le asignó la función de otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la Ley y los reglamentos.

El numeral 6 del artículo 28° ibidem, asigna como función del Grupo Interno de Certificaciones y Vistos Buenos de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales de la ANLA, la de suscribir los actos administrativos de impulso.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar el archivo definitivo del expediente FCER0074-00-2018, en el cual se tramitaron las actuaciones relacionadas con la Certificación de Beneficio Ambiental por Nuevas Inversiones en Proyectos de Fuentes No Convencionales de Energías Renovables – FNCER y Gestión Eficiente de la Energía, para la Deducción Especial de Renta y Complementarios, otorgado a la sociedad VHZ INGENIERIA S.A.S., con NIT. 900.151.289-3 mediante Resolución No. 00081 del 25 de enero de 2019, conforme a lo expuesto en las consideraciones del presente acto administrativo.

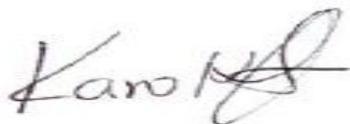
ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar el presente acto administrativo a la sociedad VHZ INGENIERIA S.A.S., a través de su representante legal o apoderado debidamente constituido.

ARTÍCULO TERCERO. Publicar el contenido del presente acto administrativo en la Gaceta de esta Entidad.

ARTÍCULO CUARTO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 21 de marzo de 2023



KAROL MARITZA ASPRILLA CORDOBA
Coordinadora del grupo de Certificaciones y Vistos Buenos

¹ Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.

² Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

“Por el cual se ordena el archivo de un expediente y se adoptan otras disposiciones”

Ejecutores

NICOLAS RAMIREZ AVILA
Profesional



Revisor / Líder

JENNY ROCIO CASTRO ACEVEDO
Contratista



Expediente No. FCER0074-00-2018
Fecha: 16 de marzo de 2023

Proceso No.: 2023057776

Archívese en: FCER0074-00-2018
Plantilla_Auto_SILA_v3_42852

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.